ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 72
Jueves 12 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 72
Jueves 12 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Hernández Rojas, José Joaquín
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Pacheco Castro, Alejandro José
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alvarado Bogantes, Horacio
Izquierdo Sandí, Óscar	Robles Obando, Carlos Andrés
Larios Trejos, Alejandra	Arias Sánchez, Rodrigo
	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 71. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL 15

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMEROS DEBATES (PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA) 25
EXPEDIENTE N.º 23.926, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 26
EXPEDIENTE N.º 23.305, HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA 26
EXPEDIENTE N.° 23.893, DÍA NACIONAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROMOVER LA SANACIÓN 34
EXPEDIENTE N. °22.651, REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES 49
EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 53
EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.º 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS 55

ANEXOS 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras…

Alistar puertas, por favor.

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 72.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 71

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Bojorges León, Lesly.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras, hoy quiero tocar un tema que nos ha preocupado desde el día de ayer, y me refiero al tema del decreto ejecutivo 44196-MFP-MICITT, correspondiente al Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicable a los servicios de telecomunicaciones, basados en la tecnología de quinta generación móvil, 5G, y superiores.

Estimados compañeros, es un tema de suma transcendencia, es un tema de suma transcendencia, yo no estuve ayer en la comparecencia de la Comisión de Internacionales porque no formo parte de esa comisión, pero sí he tenido el insumo

de ajenos, propios de esta Asamblea Legislativa y de fuera que les preocupa cualquier cantidad la forma en que la ministra de Ciencia y Tecnología, y el señor viceministro de Telecomunicaciones, se refirió a este decreto y a su defensa.

Lejos de ser una defensa coherente, la señora ministra y el viceministro lo que dejaron ayer en la Comisión de Internacionales fue un cúmulo de preocupaciones.

No podemos obviar, compañeros y compañeras, que el tema de 5G es un tema trascedente, si bien es un tema de tecnología, y no todo el mundo tiene la comprensión de lo que esto significa porque son aspectos técnicos, quiero decir que el decreto al que me estoy refiriendo, tuvo que haber tenido, el día de ayer, en la Comisión de Internacionales una respuesta apropiada de parte de la ministra y del viceministro, que explicar lo que esto significa.

El decreto lo que hace es ir en contra del modelo de competencia de este país. Lo que el decreto hace es confundir cibercrimen con ciberregulación, ya que se fundamenta en el Convenio de Budapest, en este convenio, sin embargo, no logra entender o dilucidar la diferencia entre cibercrimen y ciberseguridad y tanto es así que, incluso, con el ánimo me imagino de darle doble legitimación, lo firma la ministra de Ciencia y Tecnología y lo firma también el ministro de Seguridad.

Con esto lo que hacen es confundirnos y con esta forma de tratar el tema, que es un tema de desarrollo tecnológico del país, lo que hacen es confundirnos, porque al introducir la firma del señor ministro de Seguridad pueden hablar de seguridad nacional sin tener razón para ello, en un tema que es de otra índole relacionado por supuesto, pero que de ninguna manera se justifica con los elementos y requisitos propios de la seguridad nacional y con este argumento de seguridad nacional lo que hacen es que no consultan a los sectores, argumentando una seguridad nacional que no procede.

Yo quiero, señores compañeros, diputados y diputadas, que nos pongamos atrás de este tema y que si es necesario traigamos a la señora ministra a este Plenario legislativo, pero que tengamos claridad de algo que es trascendente para el futuro de nuestro país, que tomemos y asumamos la responsabilidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Hoy 12 de octubre conmemoramos la Fundación del Partido Liberación Nacional.

Hoy le decimos a los miles de costarricenses, mujeres y hombres encabezados por José Figueres, por Francisco Orlich, por Daniel Oduber y por Luis Alberto Monge, que nos sentimos profundamente orgullosos del legado que nos han dejado.

Hoy le decimos a Óscar Arias, a Laura Chinchilla y a José María Figueres que nos sentimos también muy orgullosos de la obra, de la obra, de la construcción de la patria que tenemos.

Hoy en el camino oscuro y empedrado que atraviesa Costa Rica, cargado de improvisaciones, de desaciertos y de engaños le corresponde, una vez más, a este partido intentar dar luz en esta oscuridad, repito que atraviesa Costa Rica.

Hoy le decimos a los costarricenses que el juramento que hizo José Figueres, sobre la sangre vertida de los héroes, de construir una patria sin miseria vuelve a ser razón de ser de Liberación Nacional.

Hoy le decimos a los costarricenses que aquí está dispuesto a asumir el papel que le corresponde esta fracción parlamentaria, que por voluntad popular ocupa la mayor cantidad de escaños en esta Asamblea Legislativa.

Hoy le decimos a los costarricenses que los sueños de construir esa patria sin miseria, que los sueños de hacer una patria más justa, más equilibrada, siguen siendo sueños de este partido y de esa fracción.

Hoy les decimos a los costarricenses que aquí estamos nuevamente dispuestos a transitar al lado de los obreros, al lado de los campesinos, al lado de los estudiantes, al lado de la institucionalidad de este país, especialmente por la punta de lanza de la institucionalidad, que es ese buque insignia que se llama la Caja Costarricense del Seguro Social.

Al lado de todos estos sectores, al lado de los empresarios, también vamos a seguir transitando, buscando el mejoramiento del mayor número, esa es una razón de ser de Liberación de la cual jamás hemos renunciado y jamás renunciaremos. Vamos a seguir luchando por el mayor bienestar y por el mayor bienestar del mayor número, de la mayor cantidad de gente.

Atravesamos momentos difíciles muy complicados para este país, en medio de esos momentos difíciles les decimos a los costarricenses que aquí está Liberación,

dispuesto a establecer el cimiento que ha estado y que ha establecido durante todos estos setenta y dos años para tener el país que tenemos.

Aquí estamos dispuestos a dar la lucha hoy contra el narcotráfico y mañana por el bienestar de las grandes mayorías de este país, porque haya un equilibrio, porque exista justicia social, porque los estudiantes puedan ir a las escuelas, a las universidades con la libertad y la posibilidad realmente de estudiar, de que los jóvenes puedan tener acceso a empleos dignos, de que los estudiantes puedan marchar con libertad y que la institucionalidad de este país se mantenga como la hemos tenido.

Así seguiremos trabajando, así seguiremos luchando al lado también de los agricultores de este país, que en los últimos años se han visto realmente perjudicados. A todos ellos, aquí está Liberación Nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos.

Hoy quiero compartir con ustedes un proyecto que me ha llenado esperanza que impulsamos desde mi despacho, las ferias de talento que promovemos en colaboración con Agencia de Promoción de Inversión en Costa Rica, Cinde.

Estas ferias representan un esfuerzo único para unir a las empresas con los talentos y capacidades de los habitantes de Limón y proporcionarles oportunidades de empleo significativos y de calidad. Desde que iniciamos, hemos trabajado para coordinar a las empresas y los habitantes de Limón, brindando acceso a oportunidades laborales, empleando para ello recursos tecnológicos, por ejemplo, la página web de Cinde ha sido una herramienta valiosa, ofreciendo pruebas de inglés y facilitando el proceso de aplicación.

Yo misma he aplicado esos puestos a través de esta plataforma y puedo dar fe de su utilidad, porque es parte de la seguridad que las empresas necesitan.

En nuestra primera feria, más de seiscientas personas completaron el formulario de inscripción y aún, aunque lamento que solo unas doscientas pudieron asistir al evento.

La segunda feria fue un paso adelante con más de sesenta personas interesadas, habitantes de Talamanca, donde sabemos que las condiciones de acceso son mucho más complejas, pero aun así no dejamos de aprovechar la oportunidad de aprender y de conversar con las empresas que requieren ocupar puestos de trabajo y contratar muchos servicios.

En estos últimos meses, conforme avanzamos en esta iniciativa, hemos alcanzado la certeza de que la llave al desarrollo se encuentra en la adquisición de un segundo idioma. El requisito del inglés, por ejemplo, hoy es fundamental, pues es un obstáculo para muchos.

A pesar de los esfuerzos de las empresas para proporcionar capacitación, aún enfrentamos desafíos considerables. Además, las empresas no ofrecen empleo tradicionales de la zona, lo que representa un cambio necesario, pero complicado para Limón, que se encuentra rezagado, como ya muchos de ustedes saben.

Me llena de frustración darme cuenta que las instituciones públicas, en su mayoría, han fallado en brindar el apoyo necesario durante el ciclo educativo de la formación técnica y profesional, porque gran parte de la oferta educativa no se orienta a la necesidad de las empresas, lo que obliga a las personas a emigrar, a abandonar a sus familias en Limón para poder encontrar trabajo, eso es inhumano.

Esto deja a nuestros jóvenes al final de esa educación sin habilidades requeridas para las empresas. La falta de coordinación entre las instituciones y las necesidades del sector empresarial es evidente y es un problema que debemos abordar con urgencia.

Pero lo que me enoja y mi desesperación es que, a pesar de nuestros esfuerzos, seguimos enfrentando estas dificultades. Las palabras de aliento, la motivación, capacitación específica y los discursos optimistas no son suficientes cuando nuestras comunidades luchan, nuestros jóvenes se ven atrapados en un ciclo de desesperanza.

La falta de voluntad, la inacción y la indiferencia han dejado Limón en el olvido. Además, que observamos cómo nuestras comunidades son afectadas por organizaciones criminales y vemos a nuestros jóvenes perderse en las sombras de la adicción y es imposible no sentir una profunda indignación.

No podemos permitir que esto continúe. La frustración se ha convertido en un grito y alarma, un llamado a la acción, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras nuestras esperanzas y sueños son ignorados.

Limón merece más que discurso vacío y promesas incumplidas, necesitamos un cambio real y concreto, no puedo hacerlo sola. Necesitamos la colaboración de todos ustedes, así como de las instituciones, empresas para transformar a Limón

en un lugar donde nuestras comunidades prosperen y nuestros jóvenes tengan oportunidades.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Academia Pinyin que también se ha puesto su parte y se ha internado con nosotros en Limón para llenar un lugar, un segundo lugar y hacer tercer idioma a nuestra población por medio del Programa Chino Sin Frontera. Con él esperamos que nuestros jóvenes no pierdan la oportunidad por lo que hizo a todo el sistema educativo público y privado y a las empresas que ya se encuentran en Limón a ser portadores del mensaje y facilitar la participación de los estudiantes y trabajadores de todas las edades en esta oportunidad.

Son diez mil becas que nos ofrece el Instituto Pinyin para Limón.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero enviar un especial saludo lleno de mucha alegría y orgullo a mi provincia, Puntarenas, a mi cantón Central, ya que el Hospital Monseñor Sanabria hoy cumple cincuenta años de su creación, de su existencia y funcionamiento.

Cincuenta años se dicen fácil, pero hay toda una historia detrás de esta gran institución que respalda la Caja Costarricense del Seguro Social, para los funcionarios, para el director de la institución, envío este saludo.

Quiero además hablarles de un tema, informarlos de un tema, que es fundamental reconocer que la pesca es parte integral de la historia y la cultura de muchas de nuestras comunidades en la costa. Ella genera sustento económico, empleo y una gran incorporación a la cadena de valor en nuestra sociedad.

Hoy muy preocupado, les digo, compañeras y compañeros, que a la hora de generar regulaciones, a la hora de crear leyes debemos de buscar la forma responsable de investigar e integrar la ciencia e integrar los datos precisos con fuentes confiables para poder generar políticas y leyes que construyan oportunidad.

La sostenibilidad de la pesca es fundamental, y estoy de acuerdo que la debemos de apoya, sin embargo, compañeros y compañeras, no podemos ver la regulación como una imposición que le quita el empleo, que le quita la oportunidad da los puntarenenses de realizar una de las tareas culturales y una de las tareas que genera empleo y valor en nuestras costas pacíficas.

La ciencia desempeña una fundamental e integral gestión para poder darnos a nosotros herramientas fundamentales para integrar en la pesca sin duda alguna las facultades necesarias para que la pesca sea sostenible, la pesca sea responsable y sobre todo no contamine y no sea devastadora.

Las embarcaciones que hoy contamos en nuestro pacífico son embarcaciones un poco ya atrasadas en tecnologías, algunas, pero debemos de promover cómo ponemos a estos pescadores en la palestra de la tecnología y de la ciencia, para que nuestras pesquerías sea modelo en el mundo, no eliminándolas.

Compañeros y compañeras, no pueden ser ocurrencias las que hoy surjan de políticas que vayamos a crear para generar simple y sencillamente noticia en el mundo.

No señor, a Puntarenas lo primero que tenemos que darle es oportunidad y empleo como se le dio a Grecia, a Grecia integrándole dentro de zona franca, fuera del gam y dejando por fuera a Limón, Puntarenas y Guanacaste, muy cómodo, no señoras y señores, cuando se habla de Puntarenas se tiene que hablar sin temor de la pesca porque la pesca integra trabajo, integra responsabilidad, y es por eso que hago un llamado a la academia nacional, hago un llamado al Instituto Nacional de Aprendizaje para que la creación de estas instituciones y la integración en la inversión en Puntarenas sea verdaderamente una inversión que impacte para que tecnifique y ponga la pesca en el lugar que merece.

Démosle las herramientas al pescador, no quitándole la oportunidad de pescar.

Compañeros y compañeras, yo les digo, la academia nacional debe de posar sus ojos en Puntarenas, Puntarenas y la pesca contribuyen con la academia, pero la academia no es recíproca con m i provincia.

Yo voy a luchar incansablemente aún con las noticias de Marviva y Pretoma metiendo miedo, no se puede jugar con el hambre de la gente, compañeros y compañeros, los temas impopulares requieren de valentía, y la valentía con integración de políticas que cree en desarrollo, progreso y oportunidad.

Yo no le temo a las noticias de Marviva porque si ellos les interesara verdaderamente lo que pasa en nuestros océanos invertirían en ciencia, invertiría en tecnología para nuestros pescadores y no en noticias, y no en esos recursos que se gastan para provocar miedo y sembrar distorsionamiento en todas esas cosas

que nos han generado comida en nuestros platos en las casas de los puntarenenses.

Yo les digo, seamos responsable, y si alguien promueve una ley que genere oportunidad en Puntarenas yo se la firmo pero no eliminemos la pesca.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra Cambronero Aguiluz Kattia por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los compañeros y un saludo especial a todos los costarricenses que nos siguen.

De nuevo sigue Incopesca tomando decisiones sin criterios técnicos y fundamentados en grupos específicos, y es que de nuevo tenemos otra ocurrencia de la junta directiva de Incopesca que deroga los artículos 4 y 5 del acuerdo de junta directiva 280 del 2014 donde básicamente vuelve a permitir la pesca de palangre de superficie en las primeras treinta milla marítimas.

¿Esto qué significa?, que de nuevo vamos a tener captura indiscriminada de algunas especies que están en peligro como por ejemplo el tiburón, las tortugas o los peces velas.

Y es que uno no puede entender cómo es que en Incopesca se toman estas decisiones sin ningún sustento científico ni un acuerdo en términos de estudios específicos que se hagan en relación a esto.

Ahorita hablaba mi compañero Carlos Andrés que la pesca hay que defenderla, claro que hay que defenderla, pero hay que defenderla con sostenibilidad, no podemos sobre explotar el medio marino y además quitarle posibilidades a nuestros pescadores artesanales, porque de nuevo, esta ocurrencia lo que está provocando es que le quitemos oportunidades a quien más lo necesita que son nuestros pescadores artesanales.

Pero además de haber tomado la decisión sin criterio técnico lo hacen sin que estén todos los miembros del Ejecutivo en esa toma de decisión, como ya lo ha venido advirtiendo reiteradamente la OCDE que en la necesidad de tomar decisiones en esa junta directiva participa el sector público.

Y yo aquí hago un llamado al ministro de Agricultura, don Víctor Carvajal, hago un llamado al ministro del Minae, don Fran que está pasando en Incopesca que estas decisiones no están siendo vinculadas con criterios científicos.

A esto tenemos que sumarle el pésimo resultado dela pseudoinvestigación que se está haciendo en pesca de arrastre, y es que cuando leemos el primer informe de la investigación, no damos cuenta de las carencia que existen a la hora de aplicarlo como muchos lo han dicho las universidades y alguna oenegé, como por ejemplo, y lo dice así textualmente el informe que tienen limitaciones en cuanto al personal y el presupuesto para poder cumplir con los objetivos tanto de este proyecto como de las actividades ordinarias del Departamento de investigación.

O sea, dicho en otras palabras no tienen los recursos necesarios para la investigación, y además tenemos que sumarle que tampoco han podido con los observadores a bordo, entonces, qué tipo de investigación, bajo qué fundamento se está haciendo si ni siquiera tiene las personas necesarias para hacer esta investigación y una observancia adecuada de que la captura que se esté haciendo sea la definida en el mismo proyecto.

Cómo podemos confiar en un Gobierno que ignora las advertencias sobre la sobreexplotación de nuestros recursos y que parece estar más interesado en complacer a la industria pesquera industrial que en salvaguardar nuestro patrimonio natural y el desarrollo económico de las poblaciones de las zonas costeras.

Quiero preguntarle al presidente ejecutivo de Incopesca, don Geiner Méndez, Barrientos, ¿es realmente arrasar nuestros recursos la alternativa de desarrollo que quiere el Gobierno para las comunidades costeras? ¿Qué otras acciones se realizan para dar alternativas productivas sostenibles, o solamente están usando esta falsa expectativa mientras siguen jugando con las comunidades? Y es que esto lo que quiero denunciar, esta falta realmente de un análisis y criterios para definir oportunidades productivas, lo que hace es jugar con nuestros territorios costeros y con nuestros pobladores costeros que están deseando oportunidades reales.

Usted, don Geiner, tiene muchas cuentas que dar y aquí esta Asamblea Legislativa…, y en esta Asamblea Legislativa se las vamos a pedir.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, quería consultar por el cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum…, treinta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

¿Treinta?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, perdón.

Corre el término de reglamento.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Alistar puertas, por favor, alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Ahora sí, diputado; puede continuar, diputado Robles Barrantes; ya hay cuórum, adelante.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Ya llegaron los otros ocho, señor presidente.

Muchas gracias. Un saludo muy cordial, diputadas y diputados.

Sigue haciendo eco en este Plenario, en diferentes espacios, la noticia que hace unos días se publicó en México sobre el narcotráfico y cómo se afianza en la institucionalidad de Costa Rica.

Pero lejos de abordar esto con seriedad, el Gobierno sale un día, otro y luego lanzándole culpas a diferentes sectores, un día culpa otros gobiernos, un día culpa a la Asamblea Legislativa, otro día a la Fiscalía, otro al Poder Judicial.

Ahora, el ministro sale a echarle la culpa de la situación crítica en la que estamos viviendo a las personas consumidoras de droga, con un abordaje completamente irresponsable, fuera de sí, sin contemplar todas las variables de lo que representa la óptica de consumo dentro de nuestro país.

Vamos a ver, señor Zamora, de qué debería usted estarse preocupando. A mí no me preocupa solamente lo que publicaron en México, me preocupa que lo que publicaron en México casi que se puede ir probando fácticamente que está sucediendo en nuestra institucionalidad.

¿Está metido el narco en nuestra institucionalidad?, esa es la pregunta que deberíamos estarnos haciendo en este Plenario. Es en México, nos dicen lo siguiente, las fuentes que hablaron con este diario en anonimato, por seguridad dijeron que, a las contrapartes costarricenses, de las mafias mexicanas del contrabando global de drogas, se les habría pedido reducir la creciente violencia callejera a cambio de proseguir con el narcotráfico.

Eso dijeron en México y en lugar de reflexionar sobre eso, se fueron a amenazar al periodista con que hay que traerlo aquí a la Asamblea Legislativa. Se fueron a decir que se animó a publicarlo allá, dijo el presidente, se animó a publicarlo allá, porque no se animó a hacerlo aquí.

Qué son esas amenazas a intemperie que lanzan. Aquí lo preocupante no es lo que están diciendo, que hubo una negociación con jerarcas de Gobierno, lo preocupante es que Semanario Universidad, el 4 de octubre, publica que tenemos en este año el nivel más bajo de la década en decomisos de cocaína.

En el agosto, en agosto del 2021 se decomisaron treinta mil kilos de cocaína, pero resulta que para agosto del 2023 se han decomisado doce mil kilos de cocaína. Aquí lo que preocupa no es lo que dice este medio mexicano, lo que preocupa es que los datos del ICD nos señalan que parece que lo que está publicando este medio mexicano es real.

Dice el medio mexicano, El Universal, luego de que los carteles se asociaran con los locales para pagar con cocaína en lugar de efectivo, servicios como la provisión de combustible, eso disparó la circulación de la droga en territorio tico. Publicación reciente, el 11 de octubre, medio El País, número de personas atendida por uso de cocaína en el IAFA se dispara ciento ocho por ciento.

Lo siento mucho, pero los datos que publicaron en México parecen, parecen que son reales. Así que, don Mario Zamora, deje de estarle echando la culpa a la gente que no tiene nada que ver en esto. Preocúpese si es que el Diablo lo tiene adentro, preocúpese si es que adentro es donde están los verdaderos culpables de este proceso.

En Columbia nos dijeron, no ha salido un kilogramo, una onza, ni un gramo de cocaína, eso dijo el señor presidente. No ha salido ni un gramo de cocaína, señor presidente, quinientos kilos reportados en Países Bajos. En España se decomisó el

cargamento de droga enviado de Costa Rica, cargamento de droga enviado en Costa Rica uno de los mayores en los últimos años.

Señor presidente, yo sé que parece que en usted la mentira es patológica, pero ya está bueno de mentir. Mentir en economía es una cosa, mentir en índices es otra cosa, mentir en ámbitos de la corrupción es una cosa, pero mentir en materia de seguridad y narcotráfico es una ofensa para el pueblo de Costa Rica y es una ofensa para la inteligencia de este Parlamento que nunca será de recibo.

Ojos tenemos puestos en lo que sucede…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL

Resolución de la Sala Constitucional. La primera secretaria, vamos a ver una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

El segundo secretario dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las dieciséis horas del 19 de abril del 2023, en relación con la reforma al artículo 165 de la Constitución Política, expediente legislativo número 20.891.

Tiene la palabra.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

12 OCT. 2023
Sesión Ordinaria Nº 72

Exp: 23-03342-0007-CO
Res. n.°8903-2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

San José a las dieciséis horas cuarenta minutos del diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de reforma constitucional **"Reforma al artículo 165 de la Constitución Política"** que se tramita en el expediente legislativo **n.°20.891**.

RESULTANDO:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el art. 96 inciso a) de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (LJC), fue recibida en la Secretaría de la Sala a las **10:12 hrs. del 14 de febrero de 2023**, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:01 hrs. de 14 de febrero de 2023. En consecuencia, el término para evacuarla vencía el **día 14 de marzo de 2023.**

2.- El **22 de febrero de 2023** el magistrado Rueda Leal presentó gestión de inhibitoria.

3.- El **28 de febrero de 2023** el magistrado Castillo Víquez formuló solicitud de inhibitoria.

4.- Mediante resolución de las **10:20 hrs. de 10 de marzo de 2023** la Presidencia *a.i.* de la Sala Constitucional rechazó la solicitud de inhibitoria del magistrado Rueda Leal y lo declaró habilitado para conocer del asunto.

5.- Por resolución de las **11:30 hrs. del 10 de marzo de 2023** la Presidencia *a.i.* de la Sala Constitucional rechazó la solicitud de inhibitoria del magistrado Castillo Víquez y lo declaró habilitado para conocer del asunto.

Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley denominado "REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA" que se tramita en el expediente legislativo n.°20891 contiene un vicio sustancial en el procedimiento legislativo al haberse realizado las lecturas de la proposición de reforma constitucional por distintas integraciones de la Asamblea Legislativa y luego de un plazo superior a cuatro años, lo que invalidó el procedimiento de reforma constitucional.

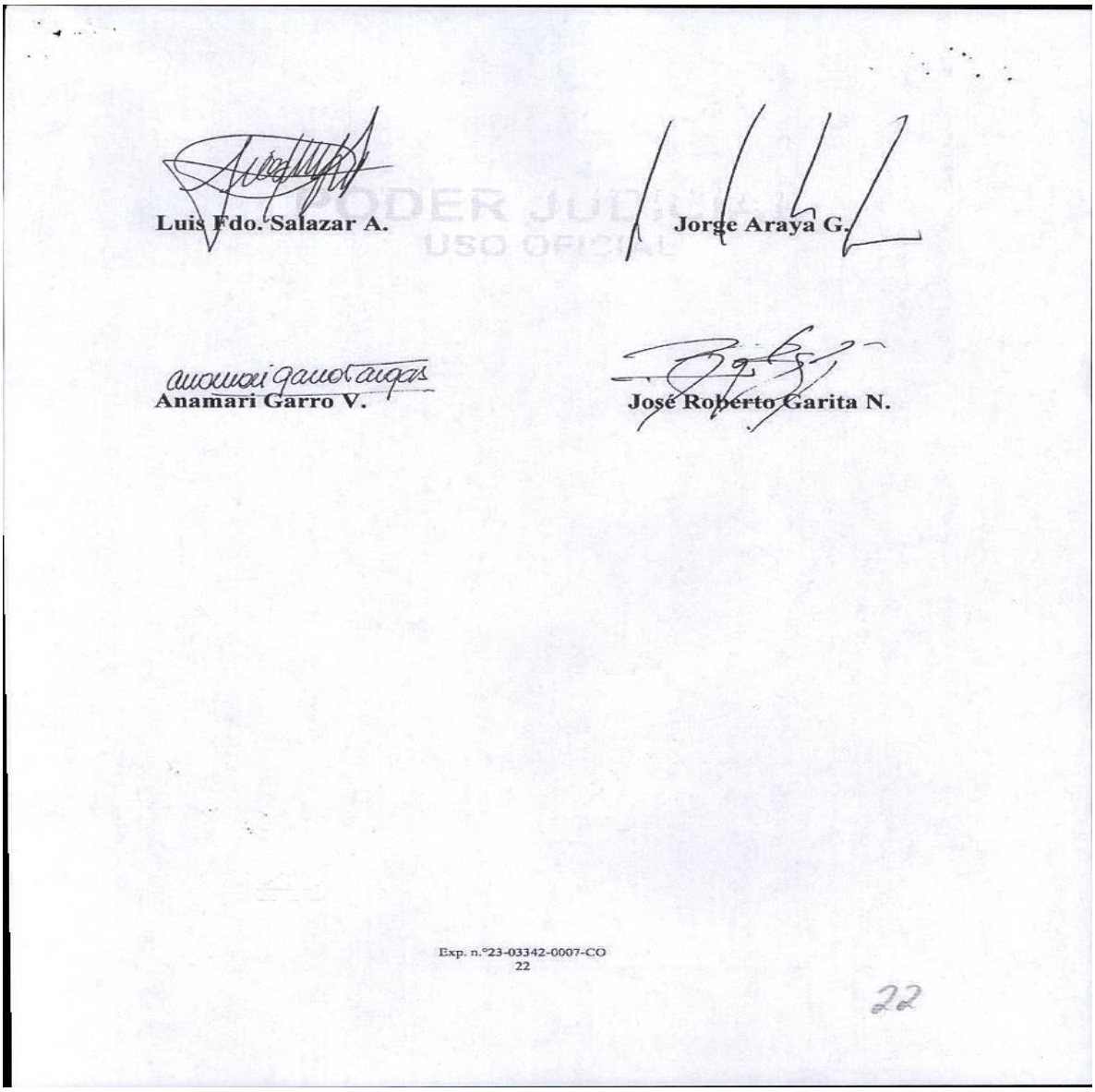
Los magistrados Rueda Leal, Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas consignan notas separadas.

El magistrado Cruz Castro consigna razones adicionales.

Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Fernando Castillo V
Presidente

Fernando Cruz C. **Paul Rueda L.**



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en los alcances de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley pasa a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de treinta días hábiles.

El Segundo secretario dará lectura al, por tanto, de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las trece horas y diez minutos del 14 de abril del 2023 en relación con la aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de enmiendas al convenio adoptadas el 18 de noviembre del 2019, expediente legislativo número 23.094.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:

12 OCT. 2023
Sesión Ordinaria Nº 072.

Exp: 23-014533-0007-CO
Res. Nº 2023-017544

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y diez minutos del catorce de julio de dos mil veintitrés.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley *"Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de Enmiendas al Convenio, adoptadas el 18 de noviembre de 2019"*, tramitado bajo el expediente legislativo Nº 23094.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 11:10 horas del 20 de junio de 2023, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 13:06 horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 20 de julio del año en curso.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el magistrado **Salazar Alvarado**; y,

Considerando:

I.- De previo. Lo primero que procede, a los efectos de evacuar la consulta, es verificar los trámites seguidos en este caso, en concordancia con lo que señala el artículo 98, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al disponer que la consulta deberá hacerse después de aprobado el proyecto en primer debate y antes

1

Gobierno solicita adherirse al Convenio (Artículo XVII, inciso 1, lo que se puede hacer en cualquier momento), de forma tal que sería un contrasentido limitar los derechos y obligaciones de los nuevos miembros de participación en este organismo internacional, al que se les exige aceptar integralmente todas las enmiendas (sujetas al procedimiento constitucional de aprobación en nuestro caso), cuando éstas entren en vigor (Artículo XIV, inciso 1).

En razón de lo anterior, no se observa vicio por el fondo.

VI.- Conclusión. En razón de todo lo anterior, se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad, y se concluye que no existen vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo.

VII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley *"Aprobación de la Adhesión de la República de Costa Rica al Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico y su Protocolo de Enmiendas al Convenio, adoptadas el 18 de noviembre de 2019"*, tramitado bajo

el expediente legislativo N° 23094, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese al Directorio Legislativo.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C.

Luis Fdo. Salazar A.

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

José Roberto Garita N.

Ana Cristina Fernández A.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en los alcances de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley continúa en el trámite de segundo debate y se conocerá el próximo lunes.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias señor presidente, para pedirle, con todo respeto, un receso de media hora y que, por favor, convoque a los jefes de fracción y a los miembros de la Comisión Especial de Educación a una reunión aquí en la salita anexa, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo a lo visto en la en la reunión de jefes de fracción de la mañana, se acuerda darle el receso de hasta media hora y se convoca a los jefes de fracción y a los miembros de la Comisión Especial de Educación a una reunión con el viceministro de Educación….

Ha concluido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

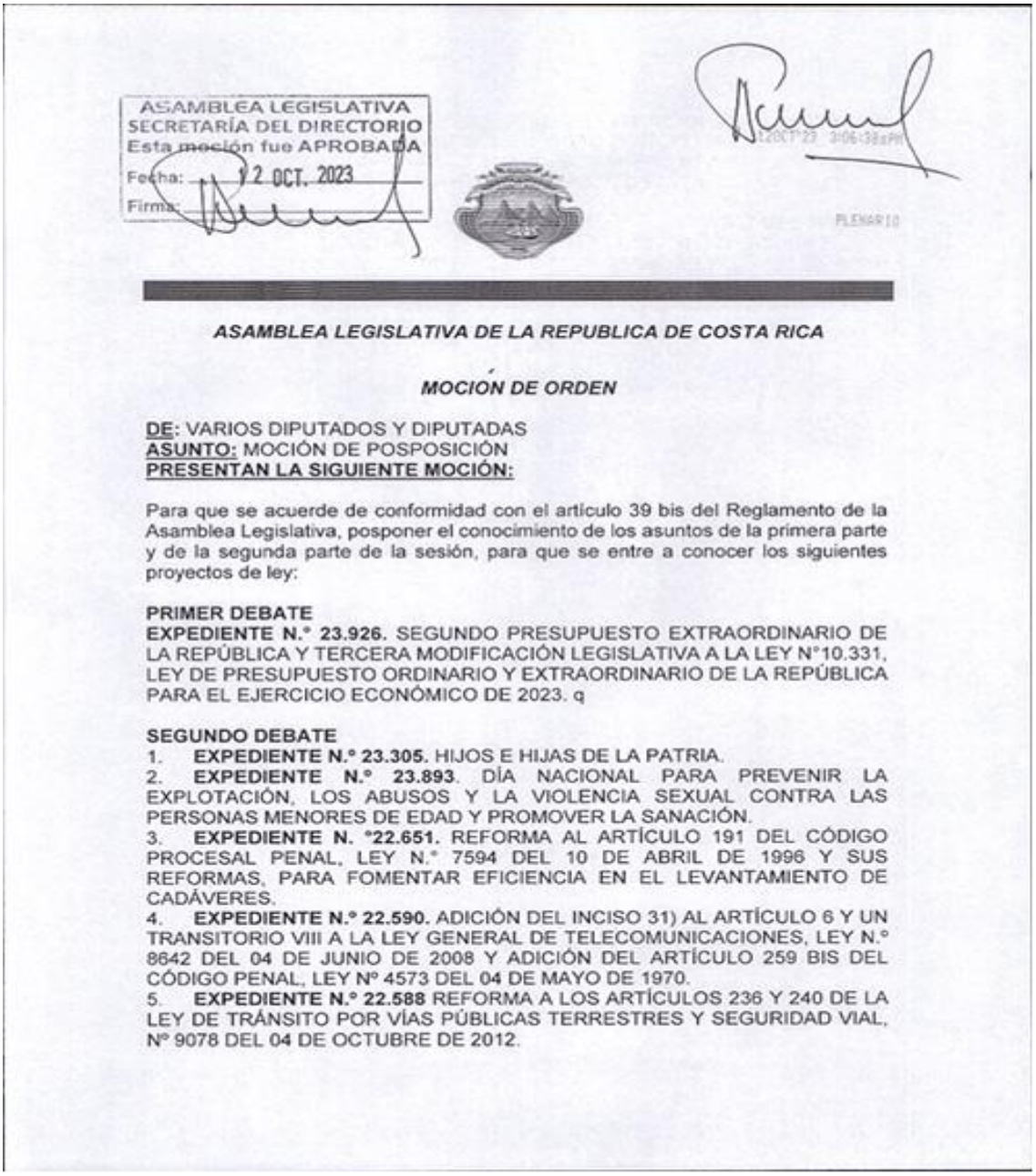
Preparar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que el primer secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 OCT. 2023
Firma:

12OCT'23 3:06:38PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

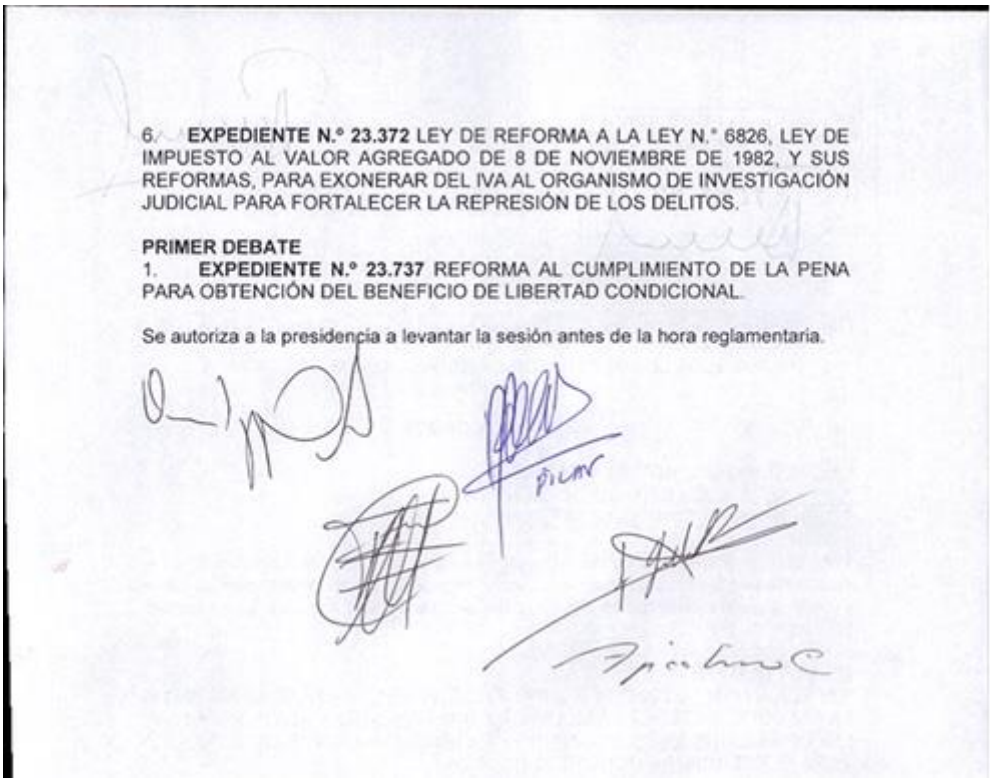
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.° 23.926. SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023. q

SEGUNDO DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.° 23.305.** HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA.
2. **EXPEDIENTE N.° 23.893**. DÍA NACIONAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROMOVER LA SANACIÓN.
3. **EXPEDIENTE N. °22.651.** REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES.
4. **EXPEDIENTE N.° 22.590.** ADICIÓN DEL INCISO 31) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO VIII A LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N.° 8642 DEL 04 DE JUNIO DE 2008 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970.
5. **EXPEDIENTE N.° 22.588** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, Nº 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012.



6. **EXPEDIENTE N.º 23.372** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.737** REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Don Joaquín Hernández, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos
Guillén Pérez, Sofia	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA)

EXPEDIENTE N.º 23.926, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 10 de marzo del 2023. Firman: Ada Acuña Castro, Jonathan Acuña Soto, José Pablo Sibaja Jiménez, Sonia Rojas Méndez, Leslye Rubén Bojorges León, Paulina Ramírez Portuguez, Pilar Cisneros Gallo, Carlos Felipe García, José Joaquín Hernández, Gilberth Jiménez Siles. No firmó: don Eli Feinzaig; en el que pueden hace uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se ha presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.926/23.926%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.305, HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Compañeros, cada uno de ustedes, en su curul, tiene este sobrecito que es como un postre que dice con mucho cariño de manos de una hija de la Patria. Doña Luz Mary, a usted como proponente, en nombre de todas estas chicas que usted ve en esa foto, muchas gracias por proponer este proyecto de ley y muchas gracias a todos los que van a apoyarlo.

Compañeros, este sobrecito que les entregué de parte de mi despacho, la chica es la de blusa blanca, la que los está saludando. Ella es la creadora de este postre. En diciembre le toca salir del albergue donde ella vive, y es una situación especial; ella es compañera de todas esas chicas que están ahí, que por un tema de seguridad están con sus caritas tapadas, porque me visitaron hace algunas semanas. Son de una ONG que tiene un convenio con el PANI, porque son víctimas de trata de menores.

Y ella en diciembre cumple dieciocho años y no tiene a dónde ir. Y por eso este emprendimiento, donde además está ahí la red social, les puedo pasar el número de teléfono y demás, por si ustedes quieren algo, porque esa es la manera en la que está aprendiendo a salir adelante, porque si no fuera por este proyecto, en diciembre no tendría ninguna clase de ayuda.

Y en diciembre, a pesar de que sus tías, las tías así les llaman a quienes los cuidan, a pesar de que la fundación no quisiera, tendrían que salir. Y ella sí va a tener que salir y por eso es que está haciendo esto para tener los recursos, para tener dónde vivir, para poder estudiar, para poder salir adelante.

Esos son los proyectos que el país y que el sector social demanda de nosotros, por estas personas, que cuando aquí lo hablamos de manera general talvez no tenemos claro de qué estamos hablando y por eso les quise poner esa imagen con las fotos de las muchachas que ya han venido aquí. Y por eso, ella está ahí, yo le pedí permiso a ella, le pedí permiso a la fundación para que pudiera estar ahí, porque ella misma quiso venir a entregar esto para que conozcamos su historia.

Una historia que es ella hoy la cara que pude traer acá, pero que hay muchísimas caras así, de muchachas que en este momento no pueden dormir tranquilas porque no saben en tres meses dónde van a vivir, porque no saben de qué van a vivir, porque no saben qué apoyo van a poder tener. Así que, de verdad, muchísimas gracias por este proyecto.

Estaba conversando con las muchachas de la fundación que les comento y además, aquí hago un llamado a la Comisión porque yo no estaba enterada, me enteré hoy, un llamado a la Comisión de Hacendarios que está aquí, los que estén presentes aquí el día de hoy, y un llamado también al Poder Ejecutivo.

No sé las razones, entonces no las estoy juzgando, pero ellas el año anterior, esta fundación recibía ciento treinta y un mil colones por niña. Este año, les hicieron un aumento a ciento cuarenta y dos mil colones. Sin embargo, hace algunas semanas, les llegó un oficio del PANI, donde le solicitaban que ajusten el presupuesto porque ahora lo que les van a entregar es ciento veintiséis mil colones por niña, o sea, menos de lo que les daban incluso el año pasado.

Si eso es así, hay necesidad de tener que despedir personal que ayuda a cuidar a estas chicas y es que aquí hablamos mucho de organizaciones y de albergues que tratan a niños que fueron maltratados y que por eso fueron retirados de sus hogares o a niños por cuestiones de maltrato.

Sin embargo, la situación que les expongo es una situación especial. Es un tema de trata de personas, por lo que los cuidados y las personas que tienen que estar ahí tienen que tener una especialización, porque es una situación completamente distinta, con ciento veintiséis mil colones por niña, no es suficiente para mantener al personal que se necesita para cuidarlas.

De verdad, es un llamado respetuoso, no conozco las razones, pero un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Hacendarios y de nuevo, muchísimas gracias.

La idea del detalle de traérselos aquí, que además, los que lo probaron ya dijeron que está delicioso, la idea de ese detalle y de que tuvieran el rostro de ella, es que no lo veamos con algo abstracto o algo general, es que conozcamos a alguien que hoy, estamos en el mes de octubre, y que de aquí a diciembre tiene que solucionar su situación. Cuando incluso, en muchas ocasiones nosotros como adultos no sabemos cómo solucionarlo, mucho menos, una muchacha de esa edad, de esa edad y las situaciones que ha pasado y las responsabilidades que va a tener. Estamos hablando que son tres meses, pero que ella tiene un año de estar en este emprendimiento para poner tener los ahorros para eso.

Así que, además, hago el comercial y cada vez que necesiten algún postre, repostería o pan, les pido que, por favor, la tomen en cuenta y de pronto, podemos ayudar más de lo que nos imaginamos para que ella y todas las que además están en este proceso, puedan tener un mejor futuro.

Doña Luz Mary, muchísimas gracias.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos esos jóvenes que están ahí en las barras y a los que nos siguen. A la gente que está ahí que cree que podemos seguir sumando juntos por una sociedad más sana, más solidaria, porque nosotros podemos estar aquí con la tranquilidad de conciencia, que venimos tomando las decisiones como Primer Poder de la República, yo quiero agradecerle a los señores y señoras diputados.

Hoy, como bien dice, la compañera Daniela, nos llena de orgullo, porque esta es una población que requiere tener las herramientas para poder salir y sobrevivir en una sociedad. Necesita la educación de calidad que tanto requieren todos los jóvenes de este país, pero en especial ellos, los hijos y las hijas de la patria. Los que un día la patria creyó poderles dar lo mejor, más que sus propios padres.

Ese día que la patria dijo, me toca a mí, asumo yo, como patria, porque les voy a dar lo máximo, lo mejor, lo voy a preparar mucho mejor, los voy a cuidar mucho mejor. Por eso, patria, tienes patria que cumplir, porque un día tomaste la decisión muy buena, porque si no quizás estarían ellos en condiciones más difíciles.

Yo tengo que decirles que me siento muy orgullosa de esta tierra, de este país, de lo que hemos hecho como diputados, porque para que este proyecto saliera, no solo era ponerlo, yo les agradezco, pero fue el 22 de agosto del 2022, quiere decir que supera el año, pero no está aquí por un proceso normal, corriente.

Si hubiese seguido el proceso, estaba en el puesto setenta y resto para ser visto en esta Asamblea, posiblemente hoy no estaríamos hablando de este proyecto.

Este proyecto está aquí por la voluntad que se tuvo como señores y señoras diputados, treinta y dos firmaron este proyecto. Hemos hecho instancias públicas, hemos sacado otra vez aquí listas de firmas pidiéndole al Directorio, pidiéndole a las jefaturas de fracción y yo les agradezco porque asumieron la responsabilidad y lo adelantaron, sino, no estaría aquí.

Por eso, los costarricenses saben que aquí un proyecto puede tardar, dos, tres o más años y algunos se les vence los cuatro años, no así con este proyecto. Yo cierro diciendo que dormiré más tranquila todavía hoy. Estos últimos días han sido muy duros porque se necesitaba pensar y decir que podamos sacarlo adelante, el voto favorable para este proyecto.

Voy a terminar diciendo nada más esto, este proyecto se llama hijos e hijas de la patria porque se lo merecen, porque así fue, porque así lo quiso la Patria.

Y a nosotros, señores y señoras diputadas, nos llaman padres de la Patria. Yo esperaría una votación unánime por este proyecto, porque si de verdad somos padres y madres de la Patria, ahí están los hijos de la Patria y las hijas de la patria.

Ellos los que hoy llevan cuatro y cinco años perdidos después de los dieciocho años que salieron y no se les han dado los recursos, más los que vienen, sé que ahí porque tengo aquí la foto, está la joven que el día del foro dijo que le faltaba un mes para cumplir dieciocho años, posiblemente ya casi los cumple y dijo que tenía miedo y le dijimos, no tenga miedo, no va a estar sola, seguiremos dando seguimiento al cumplimiento de esta hermosa ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidente, compañeras y compañeros.

Agradecer una vez más a la diputada de Luz Mary Alpízar, a la Comisión de Sociales que les contaba hace ocho días que tuve el gusto de estar presente por otra situación el día que se dictaminó este proyecto y saludar a todas las personas de asociaciones y organizaciones, niños, niñas, adolescentes, madres y demás que vinieron hoy y que están esperando con mucha, con mucha alegría que se apruebe este proyecto.

Yo estaba ahora en las barras saludando a el personal administrativo, a ingresados de Pueblito de Costa Rica que están, vino una delegación de cerca de veinte personas y vieran, vieran la emoción, la emoción que se escuchó en las barras cuando el presidente leyó en el orden del día que ya venía a este proyecto y es así como todas y todos se acercaron, de verdad conmueve, hay instituciones como Pueblito de Costa Rica, que hacen el esfuerzo de seguir trabajando con las personas ingresadas y tienen un centro para trabajar con las personas ingresadas.

¿Que son las personas ingresadas? Los que ya tienen más de dieciocho años y les buscan donde pueden alquilar y les buscan donde pueden vivir y les buscan cómo pueden terminar el colegio, sus estudios después de salir de la institución, pero es evidente que con eso no alcanza nada más.

La Universidad de Costa Rica, por medio del señor rector, nos ha colaborado para ver si Pueblito de Costa Rica puede construir en un terreno un centro de ingresados para esos jóvenes que hasta el momento no podían estar después de los dieciocho años y que ellos le dan seguimiento por medio de casas de alquiler, pero también la Ciudad de los Niños, también en Cartago que tienen niños del PANI y que en buena hora, cuando cumplen dieciocho, diecinueve los dejan culminar sus estudios, los dejan que terminen sus estudios pese a la edad que estén cumpliendo.

De verdad, compañeros y compañeras, y sé que lo que queremos es votarlo, pero no podíamos dejar pasar la ocasión para saludar a estas personas que tenemos el día de hoy en las barras y que ustedes en otros debates han señalado lo que significa para este proyecto, lo que significa para el Estado costarricense lograr que personas, que niñas, que niños, que jóvenes continúen con el abrazo y la dignidad que merecen.

También esperamos en los próximos días aprobar un proyecto de ley de la autoría de mi despacho y que contó con el apoyo de todas las fracciones en la Comisión de Derechos Humanos, para que el Estado costarricense, por medio de la Junta de Protección Social, le pueda destinar recursos a las organizaciones que atienden a personas en condición de calle.

Sé que en la discusión de este proyecto, las vivencias y los testimonios de muchos jóvenes que tuvieron que terminar en las calles ha estado presente y sé que aquí se han vertido lágrimas contando diferentes historias, pues bueno, también tenemos una iniciativa para que la Junta de Protección Social sin afectar ningún otro programa pueda darle apoyo a estas organizaciones de bien social sin fines de lucro, católicas, cristianas que hacen ese apoyo a las personas que viven en condición de calle y que muchas veces significa una salida al terrible mundo de las drogas, de la violencia y de la exclusión.

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos y a todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Este mensaje, pequeño mensaje de hoy no lo, no lo voy a dar para mis compañeros diputados, sino que los quiero dar para ustedes, hijos e hijas de la Patria que están en la barra del público que veo a muchos de los que estuvieron en el foro en el Salón de Expresidentes.

Y quiero contarles rápidamente qué fue lo que dije, porque no estuvieron ustedes la vez que votamos en primer debate este proyecto. Les decía a los señores y señoras diputados y daba testimonio de lo que ustedes nos compartieron a nosotros en ese foro, les dije a los diputados que si un solo proyecto, uno nada más, en cuatro años de diputación valía la pena es este proyecto de hijas e hijos de la Patria.

Con gran alegría lo manifesté en aquel momento y también les comenté a los diputados los testimonios que algunos de ustedes dieron, recuerdo al joven que salió y que logró tener un trabajito y que por la pandemia perdió su trabajo y que después anduvo divagando por las calles de San José hasta que logró ingresar al lugar donde llegan acá, en San José, los que andan divagando por las calles.

También conté el testimonio del joven que estaba estudiando medicina y también conté el testimonio de la muchacha de Limón que, precisamente, le rechazaron tres veces el subsidio para poder eh tener esta ayuda y esta colaboración. Y también les conté lo que pude aprender, cosa que no sabía, todos ustedes saben nosotros no sabíamos del famoso inciso k), todos saben ustedes cuál es el inciso k) porque precisamente ese es el espacio o el espacio de la norma que les ofrece esa mano para que puedan salir adelante.

Finalmente, quiero decirles que también le agradecimos a la diputada Luz Mary Alpízar precisamente por esta iniciativa.

Y bueno, no quiero hacer más largo este esta manifestación verbal solamente quería dar, contarles a ustedes el testimonio de lo que aquí nosotros dijimos para hoy tener si Dios lo permite, ya aprobado definitivamente este proyecto de ley.

Y termino mis palabras diciendo lo que manifestó la diputada Luz Mary Alpízar, y sobre todo para la muchacha que le faltaba un mes para cumplir dieciocho años, no teman, no teman, hijos de hijas de la patria, porque aquí estamos los padres de ustedes.

Gracias, señor presidente; gracias, compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, compañeras y compañeros diputados y gracias, doña Luz Mary Alpízar, por haber propuesto un proyecto tan importante para un grupo de la población que ha quedado desprotegidos cuando cumplen dieciocho años y no hay forma de darle seguimiento.

Yo creo que con este proyecto de ley vamos a solucionar un problema importantísimo que se da a nuestros jóvenes, personas que después de los dieciocho años van a tener una ayuda, para que continúen sus estudios hasta los veinticinco años y que puedan hacerse profesionales, que les demos la mano, van a tener una mano amiga con este proyecto y nosotros como diputados y diputadas de la República, estamos dando un paso importantísimo para esta población que son hijos e hijas de la patria, como dice el título del proyecto que presentó doña Luz Mary.

Por ello, muy contento y muy emocionado de dar el voto positivo para un proyecto de esta magnitud y mi fracción también muy contenta por estar apoyando un proyecto de estos. Yo creo que más proyectos como estos que está presentando doña Luz Mary hay que presentar en esta Asamblea Legislativa, porque es una población que necesita de nosotros, necesita que les demos la mano, necesita que les demos el apoyo y que le demos el voto en segundo debate el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente; y gracias, compañeros diputados, y a la proponente, nuevamente del proyecto, por presentar este tipo de iniciativas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Ramírez, doña Paulina.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23305

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.893, DÍA NACIONAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROMOVER LA SANACIÓN

Se inicia la discusión en el trámite segundo debate, en que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

De nuevo, buenas tardes a todos, y muy buenas tardes a la Fundación Ser y Crecer que nos acompañan, que se encuentran en la barra del público y que también tienen un stand con sus creadoras, fundadoras aquí en el lobby.

Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad y Promover la Sanación. La Organización de las Naciones Unidas ha proclamado el 18 de noviembre como día mundial para prevenir la explotación los abusos sexuales contra los niños y promover la sanación.

Gracias a la iniciativa de la Fundación ser y crecer, una organización sin fines de lucro comprometidos con la prevención y atención de personas en riesgo o situación de abuso sexual se presentó el proyecto de mi compañero Carlos Felipe García para hacer el 18 de noviembre un día que busca sensibilizar y concientizar a la población acerca de la explotación y abusos sexuales a la que son sometidos niños, niñas y adolescentes.

Las estadísticas de delitos sexuales en nuestro país, compañeros y compañeras son alarmantes, de acuerdo al observatorio de género del Poder Judicial desde el año 2003, de acuerdo al observatorio de género del Poder Judicial desde el año 2003 al 2022 se han registrado ciento cuatro mil doscientos ochenta y cinco delitos de violencia sexual contra personas menores de edad.

Significa esto un setenta y seis casi setenta y siete por ciento de los casos conocidos por instancias judiciales, sin saber cuántos son en realidad por los que no conocemos.

Solo el año pasado se registraron nueve mil noventa y cuatro casos de violencia sexual contra personas menores de edad.

Según datos del 2017 de Unicef Costa Rica y del PANI el setenta y dos por ciento de las personas que reciben atención psicoterapéutica por abuso sexual son niñas, cincuenta y tres por ciento de los casos ocurridos mientras los menores de edad tenían entre cinco y diez años de edad, un setenta por ciento de estos casos perpetrado por un miembro de la familia de la víctima siendo el padre el principal abusador.

El abuso sexual, sobre todo el abuso sexual infantil es el acto de violencia que más secuelas deja en las personas sobrevivientes, secuelas inimaginables y plagadas de mitos que tienden a responsabilizar a la víctima, minimizando así el abuso sexual, incluso defendiendo al agresor.

Agradecemos muchísimo y además lo hago en nombre de mi compañero Carlos Felipe García que no pudo estar el día de hoy y que no podía estar en este momento por la aprobación y por el apoyo en este segundo debate, compañeros, que permitirá que este mismo año se pueda generar una mayor conciencia en la población costarricenses que día a día sigue experimentando un aumento en los casos de violencia, de nuevo muchísimas gracias a todos en nombre de la fracción Unidad pero de manera especial un agradecimiento a don Carlos Felipe por ser proponente e impulsar este proyecto de ley y a todos ustedes por el apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Monserrat.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras y a todas las personas que nos escuchan, un saludo también especial para la fundación ser y crecer porque en definitiva cuando las personas nos preguntan en la calle por qué nosotros hacemos este tipo de proyectos de ley cual es el sentido, el sentido es por ellas, y por ellos y por cada uno de los niños y niñas que hoy se ven en una condición comprometida e incómoda, que no pueden dormir en su cama tranquilos, pasan en vigilia porque talvez alguien va a llegar a abrirles la puerta y a abusar sexualmente de ellos, porque esto pasa en nuestro país, y pasa hasta dentro de nuestras propias familias.

La mayoría de abusos sexuales se da por familiares.

Los vecinos, vecinas, terminan siendo cómplices de estos abusos sexuales.

Debemos denunciar, la denuncia es el mecanismo ideal para poder erradicar, pero cuando nosotros generamos un día especial, que en este caso va a ser el 18 de noviembre que va a ser el día nacional para prevenir la explotación, los abusos y la violencia sexual contra las personas menores de edad tienen un sentido de promoción, de impulso, de capacitación y de incentivar y llevar el mensaje para seguir protegiendo a nuestra niñez y adolescencia.

Mi compañera Daniela ya leyó una serie de estadísticas y números, pero vamos a leer las denuncias que se dan en el 911 las cuales tenemos más de once mil seiscientas sesenta y siete atenciones en menores por agresión física, tres mil cuatrocientas dieciocho atenciones por abuso sexual, siete mil ciento noventa y dos atenciones por agresión psicológica, y esos son solo los que tienen el tiempo de denunciar y esos son solo los que se logra llegar a tiempo para determinar y cuidar la vida de un menor de edad.

Una sociedad que le falla a sus menores es una sociedad sin futuro, una sociedad que no cuida a sus niños y a sus niñas y a sus adolescentes es una sociedad que está destinada al fracaso y a la perversión.

En épocas de tanta violencia en Costa Rica, tanto en discursos de odios polarizantes en donde están muriendo jóvenes en la calle, proyectos como estos traen un sentido real a nuestra labor legislativa.

Los invito a que sigamos construyendo, quiero felicitar a mi compañero Felipe también por haber impulsado este proyecto, a la comisión por haberlo aprobado y seguir trayendo este tipo de iniciativas que realmente generan dentro del calendario elementos fundamentales y también alegres para seguir nosotros impulsando la no violencia de todo tipo.

Los niños y niñas merecen dormir tranquilos, los niños y niñas merecen estudiar, los niños y niñas merecen cuidarles el corazón y merecen un mejor futuro, fuera de cualquier tipo de violencia.

Muchas gracias, señor presidente, impulsar ya ahora que este proyecto ya sea ley de verdad que es toda una bendición hoy para ser jueves y esté ligado al de hijos e hijas de la patria pues ha sido un muy buen jueves compañeros y compañeras.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos; diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica, personas que nos acompañan en las barras; bienvenidas, bienvenidos.

Y sí, creo que efectivamente, hoy es un buen día para las personas menores de edad de este país, para las personas que comienzan a dejar de ser personas menores de edad, porque justamente, dichosamente, ha concluido en esta agenda un conjunto de iniciativas importantes.

Ya hemos dado aprobación al proyecto anterior, Hijos e Hijas de la Patria, que como dije en primer debate, me parecía una de esas iniciativas que provocan cambios reales, concretos, positivos en materia de políticas públicas de inversión social, de esas políticas públicas que efectivamente generan inclusión y cambian vidas.

Y en buena hora, hace unas cuantas semanas, de hace…, de hecho, no hace demasiado, el diputado Carlos Felipe García se me acercó con este proyecto de ley que tenemos ahora en discusión para establecer el Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad y Promover la Sanación. Y se acercó con el texto y de manera casi inmediata le dije, por supuesto, me sumo, el Frente Amplio se suma a firmar también esta iniciativa.

Y nos sumamos porque tal y como señalaban las diputadas, previamente, tener asignado un día para estos efectos importa porque si ustedes miran el proyecto no solo declara el 18 de noviembre de cada año como Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad, sino que además insta a las instituciones públicas; a gobiernos locales, al sector privado y a las organizaciones civiles a que se utilice este día para concientizar, para generar consciencia sobre la grave problemática.

Yo ya no voy a ahondar en los datos, pero esos datos que han revelado las dos diputadas que me han precedido, son una muestra del horror que se sigue viviendo en nuestra sociedad, producto justamente de ese tipo de violencia; la explotación de abusos en contra de personas menores de edad. Eso ocurre aquí, eso ocurre aquí en esta tierra, eso ocurre aquí con compatriotas y no se puede pasar por alto.

Y tener un día, justamente, para poder hacer conciencia, para poder resaltar la existencia de esa gravísima problemática es importante, es importante porque generará discusión cada año justamente, no solo sobre la problemática sino sobre las políticas públicas necesarias, sobre las reformas legales necesarias también para poder abordar este grave flagelo en contra de personas menores de edad y justamente también aprovecho para señalar que algunos pasos se han dado, pero muchos otros faltan.

Esta Asamblea Legislativa aprobó, con el impulso del Frente Amplio, insistimos mucho, fuimos muy necios con ese proyecto de ley que había quedado ahí, que ahora es Ley de la República, la Ley 10.329, que vino a reformar el artículo 49 del Código de la Niñez y la Adolescencia, justamente para establecer como mayor amplitud, con mayor fuerza, con mayor concreción el deber de denunciar maltratos o abusos contra personas menores de edad.

Ese proyecto había quedado medianamente encaminado por parte de la Asamblea Legislativa anterior y recuerdo haber insistido muchas veces en las reuniones de jefaturas de fracción en que lo incluyésemos en agenda; también agradecer, por supuesto al resto de las fracciones porque finalmente terminó avanzando y hoy es Ley de la República e incluimos ese tipo de reformas que realmente vienen a proteger a la niñez de nuestro país, incluyendo justamente, una reforma para hacer todavía más fuerte esta obligación que tiene que tener cualquier persona, que tenga a cargo personas menores de edad de denunciar ante cualquier indicio de potencial abuso, de explotación o violencia en contra de esas personas menores de edad.

Porque lo que ocurre acá es que en ese tipo de relaciones se establece un trato absolutamente desigual de poder y por eso las personas que tienen a cargo a personas menores de edad tienen que tener ese deber que se estableció en el artículo 49 de nuestro Código de la Niñez y Adolescencia. En buena hora esta Asamblea Legislativa lo aprobó, en buena hora pudimos poner los votos para favorecer este avance.

De la misma manera, de la misma manera, hemos propuesto otro proyecto de ley que aun no es ley de la República, el 23.928; elaborado en el despacho del diputado Ortega y que fue acogido por varias otras fracciones, de Liberación Nacional, del Liberal Progresista; que busca justamente que las organizaciones no puedan callar, bajo ninguna condición puedan guardar silencio cuando se dan situaciones de abuso a lo interno, que exista responsabilidad porque el silencio mata, el silencio duele en contra de la niñez, el silencio daña y justamente ocurre de manera demasiado recurrente. Esa omisión de denunciar, peor aún, ya no solo la omisión, el encubrimiento mismo de este tipo de abusos.

En buena hora, diputadas y diputados, que podamos establecer un día para que todos los años, en este país, esta discusión se renueve, se abra, porque hay un flagelo en contra de la niñez; efectivamente, que nadie debería negar, que nadie debería omitir, que nadie debería encubrir, para que así, ojalá, todos los años sigamos teniendo avances de manera positiva en la legislación, en lo que le compete a la Asamblea Legislativa, para cerrarles todos los portillos, todos los portillos, a quienes abusan, a quienes explotan a personas menores de edad y también cerrarles todos los portillos a quienes los encubren.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que este es un proyecto que no solamente va en la dirección correcta, sino que nos lleva a pensar en la importancia, efectivamente, de tener fechas que nos lleven a reflexionar y a contrastar nuestra realidad con respecto a la naturalización con la que desgraciadamente se tiende a ver los problemas de explotación sexual, de abuso y de violencia sexual contra las personas menores de edad.

Debo decir que desgraciadamente en nuestro el incesto tiene cifras alarmantes. Debo decir que muchas zonas de nuestro país la pobreza se vive a través de la explotación sexual y que nosotros y nosotras, a veces, nos concentramos en hablar de la actividad económica, por ejemplo, el turismo sin poner las barreras necesarias al respecto de cómo aparejado a ese beneficio crece, crece este enorme vicio y crece incluso en sus formas más perversas, el de la explotación sexual, que precisamente golpea a los niños y niñas más vulnerables.

Podríamos decir que la elaboración de una ley que declara un día para pensar en esto es insuficiente, por supuesto que sí, pero cuando tiene que haber un proceso de sensibilización, cuando tiene que haber una discusión a nivel nacional, es poner el asunto en la mesa.

No es decir que pasen otros países, no es decir que hay redes perversas allá en no sé dónde y que va a ir los rambos a salvarnos de todo eso. No, no, es atender el problema real que se vive en nuestras casas. No, es atender el problema real que se vive en todas las esquinas de los centros urbanos de nuestro país.

Es atender esos silencios cómplices, en donde nos damos cuenta de que hay violencia, una pared talvez de por medio de nuestras casas y no hay la cultura necesaria para hacer la denuncia, para hacer un señalamiento real, un compromiso, porque esto no debe de seguirse naturalizando y la forma de hacerlo es precisamente, diciendo hay un día incluso para ello.

Hay un día para reflexionar, hay un día para que las instituciones le dediquen el tiempo necesario a la sensibilización. Hay un día que puede derivar en reflexiones que lleven, además a una mejor legislación, a una mejor reglamentación de nuestra convivencia como seres humanos y a que dejemos de ver como un tema que no nos atañe, como un tema que no es propio, una situación como es la violencia contra las personas menores de edad, la violencia de carácter sexual.

Y no se trata aquí de señalar a unos, exclusivamente y ocultar a otros. Aquí tenemos que realmente, hacer un compromiso para que toda la sociedad en su conjunto defienda a la niñez. Haga aplicar ese principio de interés superior de la persona menor de edad en cualquier de las circunstancias.

Y por eso es importante que nosotros y nosotras vayamos construyendo un entramado legal que nos permita ir armonizando toda la legislación que existe, por un lado, sobre la violencia sexual y, por otro lado, de la protección de la niñez.

Recientemente, hemos estado asumiendo cómo los delitos sexuales deben de ser tratados en nuestro país, por ejemplo, en la Comisión de la Mujer. Tenemos proyectos que sé muy bien que las compañeras que estamos en esa Comisión le vamos a dar el trámite más ágil, más rápido y más comprometido para que esos proyectos salgan, tal y como han identificado los tribunales que debe de hacerse para mejorar la gestión de casos que son dolorosos, pero que requieren precisamente de una legislación ágil para que lleguen a buen puerto. Para que realmente no hay impunidad.

Por otro lado, tenemos, tenemos legislación sobre niñez y adolescencia, ya la mencionaba, por ejemplo, en ciernes, ya la mencionaba una parte de ella, el diputado Acuña, pero también tenemos en la Comisión de Derechos Humanos y tenemos en la especial de Educación también proyectos que tratan, precisamente, de armonizar la legislación para tratar de crear un entramado que realmente proteja a la niñez y adolescencia de este país.

Yo debo decir que debemos de poner más atención y no obviar, no obviar esos efectos no deseados de algunas formas de desarrollo económico que se presentan en muchas zonas de nuestro país, pero principalmente, en las zonas costeras. Creo que todos y todas sabemos, precisamente, de qué se habla y esa explotación sexual que vive la niñez en nuestro país, debe de ser frenada.

No puede seguir siendo naturalizada, no puede darse por un hecho de que en los puertos esas cosas pasan o que alrededor de los hoteles esas cosas pasan, o que hay excusiones de turismo sexual en nuestro país. Hay que hablar de eso, no hay que buscar la situación o la problemática en un mundo ajeno.

No, esa problemática está aquí y los datos sobre el abuso sexual están desgraciadamente incluso en las familias y eso significa que tenemos que hablar también de la manera en la que se constituyen esas familias, de los criterios con los cuales se establecen los lazos afectivos y la manera en la cual, a veces, las familias se vuelven en encubridoras de terribles delitos contra la niñez que impactan en las sociedades futuras y en los hombres y mujeres que posteriormente, a veces duplican o replican la violencia que recibieron en su infancia.

Entonces, saludar estos proyectos. Creo que en la Asamblea Legislativa ha estado en estos días, precisamente, elaborando reflexión, elaborando legislación, generando control político sobre todas las instancias que tienen posibilidades de hablar y de actuar sobre estos temas y que celebro, precisamente también, que este proyecto sea dispensado porque en el plano de lo simbólico, es también donde debe darse la batalla contra la violencia hacia las personas menores de edad.

Para llamar por su nombre las cosas y para dejar de pasar de lado de estos flagelos y señalarlos de frente, le duela a quien le duela, la institución que sea tocada, tendrá que ser examinada para que todos y todas podamos garantizarle un mundo más humano, más justo, más solidario y más amoroso a la niñez de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Saludar esta iniciativa. Agradecerle al diputado Carlos Felipe, que sé que no se encuentra el día de hoy, agradecerle a su fracción por haber presentado esta iniciativa que como ya se dijo, trasciende lo simbólico. Trasciende lo simbólico, primero por la propia pretensión de la iniciativa y segundo por la reflexión que nos invita a hacer y también por la coherencia que nos exige.

Coherencia que aquí se ha dicho y se ha señalado tiene que mantenerse frente a los diferentes esquemas y a las diferentes formas en las que de manera lamentablemente, hasta cultural (entre comillas) se ha tratado de legitimar o se ha tratado de procesar el tema del abuso sexual hacia las personas menores de edad.

Muchas veces tratado como tradición, tratado como algo que sucede a puertas cerradas, puertas adentro de una familia, puertas adentro de una organización deportiva, puertas adentro de una iglesia, puertas adentro de un centro educativo y pues no, presentamos justamente la iniciativa 23.928, quiero agradecer a los diputados, de las diferentes fracciones, que firmaron esta iniciativa, a la diputada Rosaura, a la diputada Andrea, a la diputada Montserrat, al diputado Manuel, a la diputada Luz Mary, al diputado Dengo y a la diputada Kattia, y a los diputados de la infracción y sé que otros se sumarán, que pretende, entre otras cosas, acabar con ese silencio, acabar con el silencio que es cómplice.

Y que también, como aquí se ha señalado, mata, el silencio mata, el silencio le arruina la vida a niñas y a niños, a jóvenes.

En nuestra iniciativa también hablamos de las personas con discapacidad, sin duda algunas parte de esos retos inmensos que tenemos y las organizaciones de todo tipo políticas, partidarias, religiosas, deportivas, asociativas, comunales tienen que

tomar partido en esto, que no sigamos, que no normalicemos que instituciones, que dirigentes de organizaciones encubren a violadores, los encubren a lo interno, les facilitan la salida al país como hizo la Iglesia Católica con el cura Víquez, después de arruinarle la vida a ciertos…, a niños y adolescentes que tuvieron que ir hasta México para buscarlo, con el apoyo de un canal mexicano y poder denunciarlo, el papel importante también de la prensa.

Pero también lo que pasa en muchos lugares de deporte, grupos deportivos que también los niños y las niñas son víctimas de tocamientos, de abuso.

Vieran, y lo digo sin mayor ánimo anecdótico, cuando presenté esta iniciativa en contra de este silencio y de la violencia sexual hacia las personas menores de edad y personas con discapacidad, he recibido mensajes en mis redes sociales de personas, hombres y mujeres que conocen o han sufrido o sufrieron de niños o de adolescentes esto, y lo cuentan en la organización donde sucedió, en el lugar donde sucedió y vieran como, siempre el común denominador de todos esos relatos, que escucho con enorme respeto y atención, el común denominador es la vergüenza y el silencio.

Imagínese ustedes, la persona abusada siente vergüenza por sentir por haber sido abusada y siente vergüenza de hablar, ¿por qué? Porque muchas veces cuando hablan se revictimizan, son revictimizados, no se les cree, imagínese en si son niños o niñas en condición vulnerable o en una condición…, con una condición en el que la persona que abusó de él tiene una posición jerárquica, es evidente que sienten miedo, que sienten terror a denunciar, sobre todo culturalmente se ha dicho que una violación muchas veces se dice esa asquerosa frase de: Ay, usted lo provocó seguramente, o por qué visten así o por qué anda así por la calle o quién sabe qué le dijo usted.

Esa manera espantosa en que se ha querido, en medio de un sistema patriarcal, acuerpar a los violadores, acuerpar el abuso y, pues, sí el común denominador en estas historias que yo escucho con muchísimo respeto y atención, y yo creo que ustedes también les han llegado, es el común denominador del silencio.

Y por eso creo que esta iniciativa que, como les decía al principio, trasciende lo simbólico, trasciende lo conmemorativo a la reflexión y exige a nosotros, a nosotras, al Estado costarricense, a las instituciones, a las iglesias, a los grupos deportivos, a los grupos asociativos a tomar parte en el asunto.

De verdad ahora te señalaba también como se ha naturalizado, normalizado que haya espacios no sólo se trata de personas, sino espacios donde la explotación sexual es (entre comillas) “una economía paralela”, una economía paralela al turismo.

Vean lo que están pasando muchas niñas y muchos niños migrantes, refugiados en las fronteras, lo que se les cobra, lo que se les pide, no solo en nuestro país, los

testimonios de niñas y de niños y de adolescentes cuando huyen de un país, el testimonio de lo que tienen que pagar no solo es económico, muchas veces tienen que pagar con su propio cuerpo, no solo en fronteras de otros países, sino también en nuestras propias fronteras.

Entonces, sin duda alguna, esta iniciativa y todas las que tengan que ver con ponernos a la altura de las circunstancias con romper el silencio, con romper el miedo y con denunciar y exigir justicia pronta y cumplida a estos grupos y a estas organizaciones van a contar con el apoyo del Frente Amplio y sé que van a contar con la mayoría de la enorme parte de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente, y felicidades por la iniciativa al diputado Carlos Felipe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, presidente.

Reconocer la iniciativa de nuestro compañero Carlos Felipe García, y me parece maravilloso que venga el diputado más joven de esta Asamblea Legislativa, que el 18 de noviembre sea el Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad y Promover su Sanación, creo que es un día muy significativo.

Y, compañeras y compañeros, algo que pareciera ser muy sencillo puede ser realmente importante, porque Costa Rica tiene una epidemia en el tema de abusos a menores de edad y quiero manifestar algunos indicadores que no hemos dicho y que son realmente fundamentales.

Por ejemplo, el Hospital Nacional de Niños atendió a novecientos setenta menores de edad que han sido abusados en el último año, significa dos niños por día que son abusados y normalmente por sus familiares cercanos, pero también el PANI y atendió a mil quinientos treinta y seis niños menores de edad consultados por relaciones impropias, estamos hablando de cuatro niños o niñas por día.

Y, no solamente eso, también se alertó sobre tres mil cuatrocientos dieciocho abusos posibles, abusos sexuales estamos hablando de nueve por día, o sea, Costa Rica realmente tiene una epidemia en el tema de abuso contra nuestros menores de edad.

Ojalá que este día no solamente sea para la reflexión, sino para articulación de muchísimas instituciones que tiene mucho trabajo que hacer y también para los mismos ciudadanos que se den cuenta de lo que estamos haciendo con nuestras niñas y con nuestros niños a la hora de abusarlo. ¿Cómo podemos hacer todos estos procesos de sanación que sin duda son fundamentales para tener mejores ciudadanos y no seguir teniendo abusadores en nuestro sistema social?

De nuevo, felicitar a mi compañero Carlos Felipe García, y realmente que logremos manifestaciones sobre este tema que insisto no es un tema menor, es una epidemia que está viviendo Costa Rica en relación al abuso de nuestras niñas y niños.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros.

Me llena de satisfacción poder llegar a este punto en este proyecto de ley que desde el principio, que el compañero Carlos Felipe García se acercó para hablarnos del expediente 23.893, le dimos la voz de apoyo y le hemos dado el voto, por ejemplo, a la dispensa de trámites y demás para que este proyecto caminara de forma rápida.

Día Nacional para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual contra las Personas Menores de Edad y Promover la Sanación y yo creo que el diputado Carlos Felipe García dio en el clavo, especialmente con esa última parte del título.

En resumen, este proyecto declara el 18 de noviembre de cada año como el Día Nacional, como ya leí para prevenir la explotación, los abusos y la violencia sexual contra las personas menores de edad y promover la sanación.

Lo que tiene o la finalidad que tiene este proyecto es generar conciencia pública sobre todos estos delitos, lamentables delitos contra personas menores de edad, explotación, abuso, violencia sexual infantil que se viven en la sociedad costarricense.

Recientemente, cuando hablábamos del tema de la trata de menores, de la explotación sexual comercial e incluso cuando en algún momento acá promovíamos que la ciudadanía, que las familias, que la sociedad asistiera al cine a ver la película Sonido de Libertad, decíamos que son casos que ciertamente en otros países tienen una gravedad mayor o una cantidad mayor por la que la gravedad es la misma, pero

que en Costa Rica no podemos obviar que sí se están dando, que en zonas indígenas se están dando, que en zonas rurales se están dando y que también en la zona urbana de nuestro país se está dando y no podemos quedarnos callados y debemos no solamente saludar, sino también impulsar este tipo de proyectos de ley.

Lo que se pretende, también, es instar a la sociedad civil, instituciones públicas, gobiernos locales, empresa privada, también a concientizar, a generar acciones de difusión y prevención sobre el abuso sexual infantil, intervenir situaciones de abuso, denunciar y promover la sanación de las personas sobrevivientes de abuso sexual infantil, cosas que deben ser una prioridad.

Y a propósito, precisamente cuando se dio el tema de la película, presentamos un proyecto de ley sobre el tema de la trata y la explotación sexual donde se aumentan penas, pero también se generan incentivos, sobre todo incentivos de, pues, de reconocimiento a aquellas empresas, especialmente aquellas relacionadas con turismo que generen conciencia y hagan campañas para promover la lucha contra la explotación sexual comercial, especialmente contra menores de edad y que especialmente se da en ciertas áreas relacionadas con el tema del turismo, por lo menos así lo dice la experiencia de otros países y la misma de Costa Rica.

De manera que este proyecto se respalda, precisamente, hablaba la compañera Cambronero, de estadísticas, quiero mencionar algunas que también nosotros tenemos por acá. Según el observatorio de género del Poder Judicial, estadísticas alarmantes estas, son once mil cuatrocientos ochenta y cuatro casos de violencia sexual procesados por el Poder Judicial en el año 2022, nueve mil noventa y cuatro corresponden a personas de edad, oigan esto ciento cuatro mil doscientos ochenta y cinco delitos de violencia sexual contra personas menores de edad desde el año 2003 hasta el año 2022, de un total de ciento treinta y cinco mil quinientos veintiséis, repito, de ciento treinta y cinco mil ciento cuatro fueron contra personas menores de edad, es decir, un setenta y seis coma noventa y cuatro por ciento de los casos conocidos por instancias judiciales fueron contra personas menores de edad.

El abuso sexual, sobre todo, el abuso sexual infantil, es el acto de violencia que más secuelas deja en las personas sobrevivientes, secuelas inimaginables y plagadas de mitos que tienden a responsabilizar a la víctima, minimizar el abuso sexual, incluso defender al agresor.

Ninguna persona sobreviviente, bajo ninguna circunstancia, provoca el abuso sexual y la sociedad debe estar consciente de ello y por eso saludamos a este y acto de ley, pero vuelvo al punto que mencionaba anteriormente en relación al tema de promover la sanación, algo que es importantísimo y algo que en lo que tenemos que reiterar nosotros, como Partido Nueva República, como partido que se ha opuesto históricamente a la promoción del aborto, precisamente a eso vamos nosotros cuando en algún momento alguien dice que se debe aprobar el aborto en casos de violación, no se debe aprobar el aborto en casos de violación, porque el

niño que está en el vientre tampoco es culpable de esa violación, de ese abuso, se debe castigar al abusador, al violador.

Nueva República ha presentado y en mi caso cuando fui diputado hace ocho años, también presenté proyectos de ley para aumentar las penas en los casos de delitos contra personas menores de edad, se deben aumentar, se debe castigar con todo el peso de la ley al violador, pero a la víctima, ¿qué hay que hacer? Acompañarla, llevarla a un proceso de sanidad, de sanidad emocional, de sanidad espiritual también, para que no vea como una opción acabar con la vida de un no nacido y, por lo tanto, de un inocente.

Por eso más aún celebramos este proyecto de ley y lo apoyamos porque creemos que esa es la solución para cuando hay víctimas de estos delitos tan lamentables, tan atroces, como los abusos sexuales y las violaciones contra las personas menores de edad.

Felicitar al compañero García y felicitarnos a nosotros, como Asamblea Legislativa, por apoyar un proyecto como estos que definitivamente no es el único, que definitivamente necesita más el tema y debemos profundizar más en soluciones para acabar con este flagelo y sobre todo, para que de verdad en estos casos los abusadores, los delincuentes reciban el castigo que merecen y a las víctimas se les acompañe para que salgan adelante en su proyecto de vida, para que se decidan levantar de una situación tan complicada y no vayan a caer en situaciones lamentables como la del aborto o la de incluso situaciones también donde incluso podrían atentar contra su vida o contra su integridad física.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No tenemos cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Expediente número 23.893. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta y dos presentes.

Diputada Delgado, votar; Paulina.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23893

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Moreira Brown, Katherine	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N. °22.651, REFORMA AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR EFICIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el que cada diputado pueda hacer uso de la palabra por un plazo hasta de diez minutos.

¿Suficientemente discutido?

Perdón, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscila Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto es un proyecto de los varios que pidió el Organismo de Investigación Judicial, para poder agilizar en un tiempo prudente y ante la crisis de seguridad que estamos enfrentando como sociedad, para poder agilizar algunos de los trámites que muchas veces pudiesen parecer inconexos, pero que están directamente conectados con la operación y con la agilidad del Poder Judicial, sobre todo de sus jueces y juezas.

Nada más decir que esta Asamblea tiene un compromiso y sé que esta Asamblea tiene un compromiso, pero sobre todo la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que hemos hecho un trabajo conjunto, en equipo, por agilizar este tipo de proyectos y realmente demostrarle a la ciudadanía que queremos trabajar por recuperar la seguridad de nuestro querido país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se nos informa que no hay cuórum.

Corre el término del Reglamento.

Alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para pedir un receso para la fracción nuestra por quince minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

Se levanta el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Expediente número 22.651.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada doña Olga Morera, por favor; don Gilberth Jiménez, votar; diputado Vargas Rodríguez, don Luis.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 22651

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

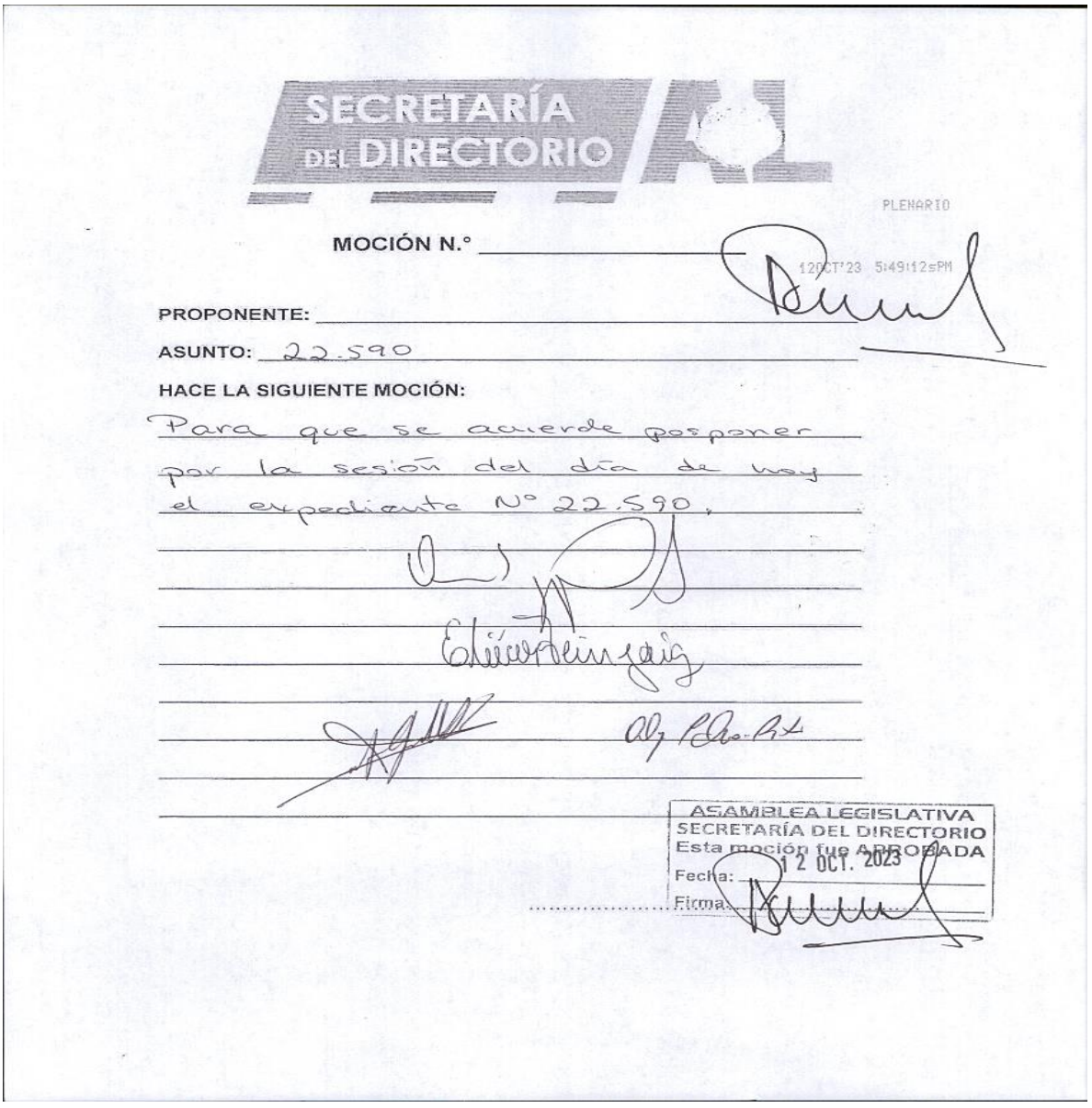
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden que el segundo secretario leerá.

Segundo Secretario Manuel E. Morales Díaz:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

12OCT'23 5:49:12sPM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22.590

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde posponer por la sesión del día de hoy el expediente N° 22.590.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 OCT. 2023
Firma: _____

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputado Ariel Robles, don Jonathan Acuña, diputada Barquero Barquero, don Gilberth Jiménez, doña Paulina Ramírez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 22.588, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012

Se inicia la discusión, el trámite segundo debate, en el que cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Ramírez, doña Paulina; doña Paulina, don Óscar Izquierdo, don Gilberth Jiménez, por favor; don Gilberth Jiménez, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 22588

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Rojas Guzmán, Pedro	Salas Durán, Yonder	

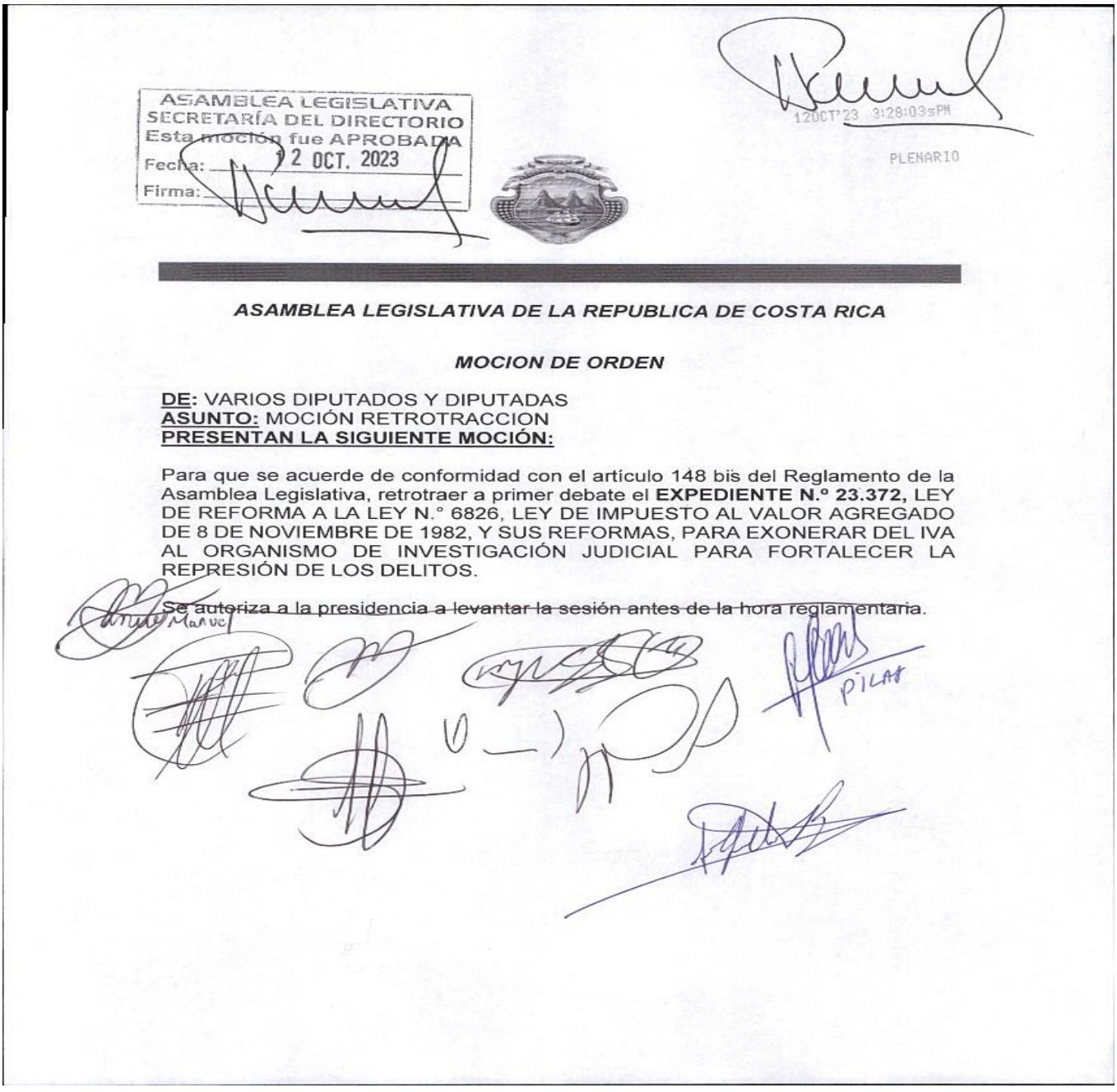
Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.372, LEY DE REFORMA A LA LEY N.º 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate en el que se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, que la que el segundo secretario dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 OCT. 2023
Firma:

12OCT'23 3:28:03sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN RETROTRACCION
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE N.º 23.372,** LEY DE REFORMA A LA LEY N.° 6826, LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, PARA EXONERAR DEL IVA AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL PARA FORTALECER LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Muy breve, como bien lo dice la moción, tuvimos que hacer un procedimiento técnico administrativo para hacer una enmienda al proyecto, porque el proyecto en su titulación y demás hablaba de inciso 36, una ley que se tramitó en el transcurso del proyecto del IVA, este ya había incorporado el artículo 36.

Entonces, como ya lo habíamos aprobado en primer debate si lo votamos en segundo debate, podría haber una confusión y la idea es de que el proyecto salga de la mejor manera y que no permita ninguna interpretación.

Entonces les pido por favor votar afirmativamente la moción para aplicar el 148 bis, retrotraer el proyecto al primer debate que lo estaremos votando en los próximos días en primer debate, para ya después culminar el proceso en segundo debate.

Gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar….

Por favor, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Barquero Barquero, diputado Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER A PRIMER DEBATE EXP 23372

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder		

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, el proyecto de ley ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las dieciocho cero seis, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-275-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
12 de octubre de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Notificación de la Sala Constitucional que remite un DVD marca Huskee rotulado "Ley 9859" que fue enviado a la Sala a fin de resolver la Acción de Inconstitucionalidad número 20-015196-0007-CO, promovida por Ángel Armando Rojas Chinchilla contra el "Artículo 44 ter de la Ley de adición a los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y los incisos g) y h) al artículo 53 y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley 9859.	Gestión Documental y Archivo
2	Informe #60 de la Contraloría General de la República DFOE-CIU-IAD-00003-2023, AUDITORÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES (CNC), elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, el 5 de octubre de 2023.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe #63 de la Contraloría General de la República DFOE-BIS-IAD-00008-2023, AUDITORÍA SOBRE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN, elaborado a la Caja Costarricense de Seguro Social por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, el 28 de setiembre de 2023.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe #64 de la Contraloría General de la República DFOE-CIU-IAD-00004-2023, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL MIVAH Y EL BANHVI EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE VIVIENDA Y PROYECTOS HABITACIONALES, elaborado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el 5 de octubre de 2023.	Diputadas y diputados, Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

3:41 PM
12-10-23